ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	**Dirección de Talento Humano**
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN TALENTO HUMANO**
NO. CONTRATO / CONVENIO:	**CO1.PCCNTR.8585056**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de noviembre de 2025
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	Compraventa
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ÁLVARO GÓMEZ ARIAS**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	10.024.095-1
OBJETO:	Adquisición de señalización para el nivel central y local, según lo establecido en la normatividad vigente.
FECHA DE INICIO:	26 de noviembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025.
CEDENTE (SI APLICA):	**No aplica**
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA):	**No aplica**
LINK PÚBLICO PLATAFORMA:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9016897&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	8033-4-35 - Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.
META:	Se cumplió con el 100% de la meta establecida para el proyecto de inversión.
DEPENDENCIA:	Dirección De Talento Humano.
TRAZABILIDAD:	La ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8585056 tuvo como alcance la adquisición, transporte, distribución y entrega de elementos de señalización en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la Secretaría de Educación del Distrito. Para el desarrollo del proceso contractual se elaboraron los anexos técnicos, en los cuales se definieron las condiciones técnicas de los elementos de señalización requeridos, incluyendo el tipo de señalización, descripción, características técnicas, medidas, cantidades aproximadas y demás especificaciones técnicas, de conformidad con los requerimientos institucionales en materia de prevención de riesgos y cumplimiento de la normativa aplicable. Las condiciones y especificaciones de los elementos se establecieron principalmente en los siguientes documentos contractuales: Anexo Técnico, que contiene las características técnicas generales de los elementos de señalización requeridos. Anexo 2. Listado IED, en el cual se relacionan las Instituciones de Educación Distrital donde se realizaría la distribución y entrega de la señalización.

<table>
<tr><td></td><td>Anexo 3. Especificaciones técnicas y entregas por IED, donde se detallan las cantidades y tipos de señalización requeridos para cada institución educativa.

De acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, el proveedor debía garantizar el transporte adecuado, la distribución y la entrega de los elementos de señalización en las Instituciones Educativas Distritales (IED) ubicadas en la zona urbana y rural de la ciudad de Bogotá D.C., en las direcciones señaladas en el Anexo 2 – Listado IED, sin perjuicio de que la Secretaría de Educación del Distrito, por necesidades del servicio, pudiera solicitar entregas en otras instituciones educativas.

Asimismo, se establecieron condiciones logísticas para asegurar la integridad de los elementos durante su transporte, indicando que los bienes debían ser embalados de manera adecuada para garantizar su protección, con un peso máximo de embalaje de 12 kg, asegurando así su correcta manipulación y entrega.

El plazo de ejecución del contrato se estableció en dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, periodo dentro del cual se desarrollaron las actividades de suministro, transporte, distribución y entrega de los elementos de señalización requeridos.
Durante la ejecución contractual se realizó seguimiento permanente por parte de la supervisión, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas, logísticas y administrativas establecidas en el contrato y sus anexos, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y contribuir al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las instituciones educativas del Distrito.</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato:

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL:</td><td>Según lo establecido en el contrato.</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL TIEMPO:</td><td>No se presentaron prórrogas ni suspensiones.</td></tr>
<tr><td>PLAZO FINAL:</td><td>Hasta 31 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>La ejecución del contrato se desarrolló dentro del plazo inicialmente pactado, sin requerir modificaciones contractuales relacionadas con el tiempo. El contratista cumplió oportunamente con las entregas programadas, permitiendo la finalización del contrato en la fecha prevista.</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. GESTIÓN DE COSTOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL:</td><td>OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($83.935.000).</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL VALOR:</td><td>No se suscribieron adiciones ni modificaciones al valor del contrato, sin embargo, por ajuste de decimales en el valor de las unidades de los elementos de señalización, el contratista allegó factura por valor de $83.932.218, quedando un valor o saldo para liberar de Dos Mil Setecientos Ochenta Y Dos Pesos Moneda Corriente ($2.782).</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL:</td><td>OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($83.932.218).</td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

TRAZABILIDAD:

De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión, el contrato se ejecutó en su totalidad de acuerdo con las cantidades contratadas, sin obligaciones económicas pendientes. La ejecución financiera fue coherente con la ejecución física del contrato, garantizando el uso eficiente de los recursos asignado, sin embargo, por ajuste de decimales en el valor de las unidades de los elementos de señalización, el contratista allegó factura por valor de $83.932.218, lo que genera un **SALDO POR LIBERAR** a favor de la Secretaría de Educación del Distrito de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.782).**

De acuerdo con la Certificación Financiera del Compromiso (contrato) expedida el 12 de febrero de 2026 por la Dirección Financiera de la SED, se realizaron los siguientes pagos al Contratista:

Fecha expedición: 12/02/2026

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número RP	Fecha RP de Apoteosys	No. CDP	Código Presupuestal	Nombre del Rubro	Fuente
7227	21/11/2025	3520	O21202020090393199		1
7228	21/11/2025	3521	O230117220120240169030710 4092		12

Nombre Fuente	Valor RP	Giro Presupuestal	Liberación RP	Anulación Reserva	Anulación Pasivo	Saldo
Otros Distrito Funcionamiento	76.499.595.00	76.496.814.00	0.00	0.00	0.00	2.781.00
Otros Distrito Inversion	7.435.405.00	7.435.404.00	0.00	0.00	0.00	1.00

2. INFORMACIÓN PAGOS

Registro No	Fecha Apoteosys	No. OP	Valor OP	Beneficiario
7227	19/12/2025	3001388901	76.496.814.00	GOMEZ ARIAS ALVARO
			76.496.814.00	

Registro No	Fecha Apoteosys	No. OP	Valor OP	Beneficiario
7228	19/12/2025	3001388903	7.435.404.00	GOMEZ ARIAS ALVARO
			7.435.404.00	

CUMPLIMIENTO

¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados? Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	

A la fecha del presente informe no existen pagos pendientes a favor del contratista. Se realizaron todos los pagos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO

TRAZABILIDAD:

Las señalizaciones fueron recibidos a satisfacción por parte de la Entidad, verificando que correspondieran a las cantidades contratadas y que se encontraran en buen estado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas. No se presentaron devoluciones, reclamaciones ni observaciones relacionadas con la calidad de los bienes suministrados.

CUMPLIMIENTO

¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato?

	SI	X
	NO	
	PARCIALMENTE	

6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO	
RELACIÓN DEL RECURSO:	El contratista dispuso de los recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para garantizar la correcta entrega de las señalizaciones en las Instituciones de Educación Distrital, Direcciones Locales y en la Entidad, de acuerdo con el 09_ESPECIFICACIONES_TECNICAS_CANTIDADES A ENTREGAR POR IED_JARH_26092025 , sin que se presentaran afectaciones a la ejecución contractual.
TRAZABILIDAD:	Los recursos utilizados fueron suficientes y adecuados para el cumplimiento del objeto contractual, permitiendo una ejecución continua y sin novedades.
CUMPLIMIENTO:	El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato:

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	

7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO	
TRAZABILIDAD:	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron canales de comunicación directa y efectiva entre el supervisor y el contratista, atendiendo oportunamente los requerimientos y coordinaciones necesarias para la correcta entrega de las señalizaciones. Las comunicaciones y soportes reposan en el expediente contractual.
CUMPLIMIENTO	¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	

8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO	
GARANTÍAS	Conforme a la Invitación Pública No. SED-MC-DTH-070-2025 la Secretaría de Educación del Distrito exigió al Contratista la constitución de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso debe amparar hasta la liquidación del Contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Calidad de bienes	Plazo de ejecución del contrato un (1) año más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Conforme a lo anterior, el Contratista Constituyó las garantías mediante póliza expedida por una compañía de seguros conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, con la siguiente suficiencia y amparos:

No. de Póliza: 55-46-101032797 – Anexo 2.
Aseguradora: Seguros Del Estado S.A.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	Del 19/11/2025 al 01/07/2026	$16.787.000.
Calidad del servicio:	Del 19/11/2025 al 31/12/2026	$14.597.900.
Calidad de bienes	Del 19/11/2025, 1 año, 1 mes y 12 días.	$16.787.000.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Del 19/11/2025 al 31/12/2028	$4.196.750.

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:	Durante la ejecución del contrato no se materializaron los riesgos previsibles en el "Anexo_Matriz_Riesgos_Señalización_DTH", así como tampoco se presentaron o materializaron riesgos por situaciones imprevisibles.
CUMPLIMIENTO	Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato:

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	

9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)	
INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:	SI _X_ NO __
TIPO DE BIENES INGRESADOS:	Señalización

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Prohibición 30 X 20 CM Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Acceso Restringido	65.00	21,008.00	19%	1,365,520.00	1,624,968.80
2	Prohibición 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto eninglés) con sistema braille No correr por las escaleras	50.00	21,008.00	19%	1,050,400.00	1,249,976.00
3	Prohibición 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto eninglés) con sistema braille No correr en los pasillos	50.00	21,008.00	19%	1,050,400.00	1,249,976.00
4	Precaución 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto eninglés) con sistema braille Suelo irregular	85.00	21,008.00	19%	1,785,680.00	2,124,959.20
5	Precaución 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto eninglés) con sistema braille Cuidado con el escalón	105.00	21,008.00	19%	2,205,840.00	2,624,949.60
6	Precaución 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Cambio del nivel del piso	200.00	21,008.00	19%	4,201,600.00	4,999,904.00
7	Precaución 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Suelo Resbaladizo	77.00	21,008.00	19%	1,617,616.00	1,924,963.04
8	Precaución 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Riesgo de tropezar	90.00	21,008.00	19%	1,890,720.00	2,249,956.80
9	Precaución 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Caída a distinto nivel	70.00	21,008.00	19%	1,470,560.00	1,749,966.40
10	Precaución 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Proyección de balones	65.00	21,008.00	19%	1,365,520.00	1,624,968.80
11	Uso obligatorio 30 x 30 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Obligatorio Agarrarse del pasamanos	310.00	21,008.00	19%	6,512,480.00	7,749,851.20
12	Informativa 20 x 15 CM Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) Primeros auxilios	40.00	14,286.00	19%	571,440.00	680,013.60
13	Informativa 20 x 20 CM Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Señalización de Botiquines	110.00	12,605.00	19%	1,386,550.00	1,649,994.50
14	Informativa 20 x 15 CM Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) FOTOLUMINISCIENTE (10 horas de luminosidad) Señalización camilla	150.00	14,286.00	19%	2,142,900.00	2,550,051.00
15	Informativa 60 x 60 CM Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) FOTOLUMINISCIENTE (10 horas de luminosidad) Señalización y demarcación del Punto de encuentro	39.00	42,017.00	19%	1,638,663.00	1,947,863.96
16	Informativa 30 x 22 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) Libre de humo	2,350.00	12,605.00	19%	29,621,750.00	35,249,882.50
17	DEMARCACIÓN Cinta amarilla Caja con un Ancho: 5 cm (min) grosor por 20 metros de largo con fotoluminiscencia Cintas fotoluminiscentes y antideslizantes en escaleras	40.00	29,412.00	19%	1,176,480.00	1,400,011.20
18	Precaución 30 x 40 CM Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Riesgo biológico	56.00	25,210.00	19%	1,411,760.00	1,679,994.40
19	Precaución 30 x 40 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Peligro sustancias químicas	70.00	25,210.00	19%	1,764,700.00	2,099,993.00
20	Precaución 30 x 40 cm Calibre 2 mm (texto en español y subtexto en inglés) con sistema braille Peligro Riesgo Eléctrico	250.00	25,210.00	19%	6,302,500.00	7,499,975.00

FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:	18/12/2025

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:	**OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($83.932.218).**

10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La supervisión verificó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, constatando la entrega total de las señalizaciones en las cantidades contratadas y en óptimas condiciones. Los soportes de ejecución reposan en el expediente contractual, dejando evidencia del cumplimiento integral del contrato.

Obligaciones específicas del Contratista:

1. Entregar los elementos de señalización de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito en los estudios previos, la invitación pública y el "ANEXO TÉCNICO SEÑALIZACIÓN", "ANEXO 2. LISTADO IED" y "ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ENTREGAS POR IED".	Se realizó la entrega de los elementos de señalización de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito en los estudios previos, la invitación pública y lo señalado en el Anexo Técnico de Señalización, Anexo 2. Listado de IED y Anexo 3. Especificaciones Técnicas y Entregas por IED. La obligación se ejecutó a satisfacción y no se presentaron novedades durante su cumplimiento.
2. Entregar los elementos de señalización en las Instituciones de Educación Distritales (IED) y en las sedes señaladas en el "ANEXO TÉCNICO SEÑALIZACIÓN", "ANEXO 2. LISTADO IED" y "ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ENTREGAS POR IED"., y en las demás que requiera la Secretaría de Educación del Distrito, en las cantidades exigidas, debidamente rotuladas y empacadas en embalaje de tal forma que garantice su integridad durante el transporte, con un peso máximo de embalaje de 12 kg.	Los elementos de señalización fueron entregados en las Instituciones Educativas Distritales y sedes relacionadas en el Anexo Técnico de Señalización, Anexo 2. Listado de IED y Anexo 3. Especificaciones Técnicas y Entregas por IED, en las cantidades requeridas, debidamente rotulados y empacados en embalajes que garantizaron su integridad durante el transporte. La actividad se desarrolló a conformidad y sin novedades.
3. Entregar los elementos de señalización nuevos, en condiciones de calidad optima, sin imperfecciones ni remanufacturados, cumpliendo con los estándares de calidad. Para el efecto, los elementos de señalización que no cumplan con los estándares mínimos de calidad serán devueltos por el supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación y/o entrega del Contratista.	Los elementos de señalización suministrados corresponden a productos nuevos, en óptimas condiciones de calidad, sin imperfecciones ni remanufactura, cumpliendo con los estándares técnicos establecidos. No se presentaron devoluciones ni observaciones por parte de la supervisión, evidenciando el cumplimiento a satisfacción de esta obligación.
4. Garantizar que los elementos de señalización cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas, así como con la normativa que regula este tipo de bienes y servicios, y ante cualquier defecto de fabricación, el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, debe realizar la sustitución o cambio del bien o servicio defectuoso.	Se garantizó que los elementos de señalización entregados cumplieran con las condiciones y especificaciones técnicas y con la normativa aplicable. Durante la ejecución contractual no se presentaron defectos de fabricación ni requerimientos de sustitución, por lo que la obligación se cumplió a satisfacción
5. Concertar con el supervisor al inicio del contrato el cronograma para la distribución y entrega de los elementos de señalización, que en todo caso, debe cumplir con las fechas máximas de entrega establecidas por la SED.	Al inicio del contrato se concertó con el supervisor el cronograma para la distribución y entrega de los elementos de señalización, el cual se ejecutó conforme a las fechas establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito. La actividad se desarrolló sin presentar novedades.
6. Prever todos los costos directos e indirectos que demanda la ejecución del contrato, tales como transporte, personal y en general, toda erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	El contratista asumió la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo transporte, personal y demás gastos necesarios para garantizar la correcta entrega de los elementos de señalización. El cumplimiento de esta obligación se desarrolló sin novedades.

7. Atender oportunamente las observaciones y solicitudes elevadas por del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los controles de calidad de los bienes.	Durante la ejecución del contrato se atendieron oportunamente las observaciones y solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los controles de calidad. No se registraron situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato.
8. Entregar al supervisor del contrato el certificado de calidad y garantía correspondiente de cada producto (Si aplica).	Se realizó la entrega al supervisor del contrato de los certificados de calidad y garantía correspondientes de los productos que así lo requerían, como soporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas. La obligación se cumplió a satisfacción y sin novedades.
9. Entregar los elementos de señalización debidamente embalados para impedir daños y/o deterioros durante el transporte a los lugares designados por la SED.	Los elementos de señalización fueron entregados debidamente embalados, utilizando materiales adecuados que permitieron evitar daños o deterioros durante el transporte hacia las sedes designadas por la Secretaría de Educación del Distrito. No se presentaron afectaciones en los bienes durante su traslado.
10. Asumir los daños que se presenten en los bienes durante el transporte, entregando un nuevo producto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha prevista inicialmente para su entrega.	El contratista garantizó la integridad de los bienes durante el transporte y la entrega en las sedes designadas. Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños en los productos, por lo cual no fue necesario efectuar reposiciones.
11. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar inmediata u oportunamente al supervisor del contrato por escrito la situación u hechos que afecte o pueda afectar la ejecución normal del contrato o la calidad y/o garantías de los bienes y/o servicios proveídos.	Durante la ejecución contractual se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del contrato. No se presentaron novedades o anomalías que afectaran la ejecución del contrato, por lo que no fue necesario realizar reportes extraordinarios.
12. Suscribir las actas y/o documentos que den cuenta de la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, entre otras, de terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.	Se suscribieron las actas y documentos correspondientes que evidencian la entrega y recibo a satisfacción de los elementos de señalización, así como los documentos contractuales derivados de la ejecución del contrato.
13. Mantener los precios y calidad de los elementos presentados en el proceso de selección sin formula de reajuste, cumpliendo con las especificaciones de calidad y las exigencias previstas.	Durante la ejecución del contrato se mantuvieron los precios ofertados en el proceso de selección, sin aplicación de fórmulas de reajuste, garantizando igualmente el cumplimiento de las especificaciones de calidad exigidas. La obligación se cumplió sin presentar novedades.
14. Efectuar el cambio de los bienes suministrados, asumiendo los costos que esto conlleve, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del requerimiento escrito hecho por el supervisor del contrato, ante situaciones de imperfección o mala calidad de los bienes, ya sea por razón de sus componentes o de mala o inadecuada manipulación y distribución.	Se mantuvo la disponibilidad para realizar el cambio de los bienes suministrados en caso de presentarse imperfecciones o deficiencias en su calidad. Durante la ejecución del contrato no se presentaron requerimientos de cambio por parte de la supervisión, evidenciando el cumplimiento adecuado de esta obligación.
15. Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada, los estudios previos y el pliego de condiciones, los cuales harán parte integral del contrato.	La ejecución del contrato se desarrolló conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones legales aplicables, así como a lo previsto en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada. El contrato se ejecutó a satisfacción y sin presentar novedades durante su desarrollo.

11. MULTAS Y/O SANCIONES (SI APLICA)

Durante la ejecución del contrato no hubo incumplimiento que diera lugar a iniciar y adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio contractual previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en consecuencia, no procedió la imposición de multas ni cláusula penal.

12. GESTION DE INTERESADOS:

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Los bienes suministrados fueron recibidos a satisfacción por parte del personal administrativo de las Instituciones de Educación Distrital, Direcciones Locales y en la Secretaría de Educación del Distrito, sin que a la fecha se haya recibido queja, reclamación o reporte de inconformidad alguna sobre la calidad y las condiciones de los elementos de señalización entregados por el Contratista, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
13. ANEXOS:
1. Soportes de ejecución contenidos en el expediente contractual.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: 12 de febrero de 2026.

FIRMAS:

Firma Supervisor del Contrato
Nombre: LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA
Identificación: 9.847.903
Director de Talento Humano

Firma Directivo Área Responsable de la Contratación
Nombre: LESNEY JESÚS CASTAÑEDA VALENCIA
Identificación: 9.847.903
Director de Talento Humano

Revisó: Johan Alberto Rodríguez Hernández – Abogado Contratista DTH
Proyectó: Cristian Fabian García Pinzón – Profesional Contratista DTH